

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Oficio No. 206C0201000300S/UT/059/2023.

Lerma, Estado de México;

Septiembre 14 de 2023.

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E:**

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, registrada por usted con número de folio **00037/CCCEM/IP/2023** en fecha 24 de agosto de 2023, con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Me proporcionan los resultados de todos y cada uno de los Policias de Investigación adscritos a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México que realizaron el examen de control y confianza de antemano, agradezco su atención"

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI y XII, así como 58 y 59 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, derivado de la información que obra en los archivos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, se responde lo siguiente:

Derivado del análisis minucioso al contenido de la presente solicitud y en virtud de no especificar el periodo de tiempo o el ejercicio o ejercicios fiscales respecto de los cuales solicita la información, la fecha de búsqueda de información que se toma como base para la respuesta es la correspondiente del periodo comprendido al ejercicio fiscal próximo anterior, a partir de la fecha de presentación de la solicitud de información, es decir, del 24 de agosto

**CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.” de 2022 al 24 de agosto de 2023; lo anterior tiene sustento en el Criterio 03/19, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que en su parte conducente señala:

Criterio 03/19

“(…) en el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.” (Sic.)

Manifestado lo anterior, se procede a informar lo siguiente:

“...con fundamento en el Apartado 7 Objetivo y funciones por unidad administrativa, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, función 13 del Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México; de acuerdo al Estado de Fuerza susceptible de evaluar por este Centro Estatal me permito informar lo siguiente:

INSTITUCIÓN	MOTIVO	EVALUADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
FGJEM	PERMANENCIA	536	529	7

FUENTE: Registro del Listado Nominal (RELINO), elementos activos registrados como Agente Investigador evaluados del 24/08/2022 al 24/08/2023.”

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en Materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a la orden de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; no omito informar que con fundamento en los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se otorga el derecho de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública, contando con un plazo de quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, para interponer el recurso de revisión como garantía a la que tiene derecho.

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


L.A. JUAN BENJAMÍN MIRA LIÉVANOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Rodolfo Patrón No. 123, Esq. Paseo Tollocan, Colonia Parque Industrial Lerma, C.P. 52000, Lerma, Estado de México.
Tel.: (728) 2847330. Ext. 62203.

